16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XIX — N.o 7321 —o— Santa Fe, Sábado 14 de Diciembre de 1929 —o— Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Toda la noche y parte de la mañana duró la sesion de Diputados

REORGANIZACION RADICAL en Sta. FE y Sgo. Del ESTERO

LA DEFRAUDACION AL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se habría confesado único autor del hecho el tesorero Tolosa

BUENOS AIRES, 13. — La sección Defraudaciones y Estafas del departamento Central de Policía, sigue realizando activas diligencias con el objeto de esclarecer la defraudación cometida en el Banco Hipotecario Nacional.

El directorio del Banco solicitó los servicios de dicha sección al comprobar después de la revisión de algunos libros, la existencia de una defraudación que ascendía a 240.000 pesos.

El tesorero del Banco, señor Luis Clodomiro Tolosa interrogado en los primeros momentos del descubrimiento del robo incurrió en varias contradicciones, por lo que fué detenido hasta tanto se aclare debidamente el hecho.

Las averiguaciones se realizan en medio de la mayor reserva, sabiéndose sin embargo que el empleado Tolosa se ha confesado único autor de la defraudación. Según el mismo lo habría manifestado, el delito se cometió mediante la adulteración de una serie de cédulas hipotecarias.

Hasta el momento no ha dado resultados las diligencias hechas para conseguir el secuestro de la partida de cédulas sustraídas por el tesorero Tolosa.

La policía detuvo hoy a un corredor de bolsa llamado Cornet, quién es amigo de Tolosa, presumiendo la policía que está en antecedentes del hecho.

El Centro Lautaro organiza un funeral cívico

(Austral)

BUENOS AIRES, 13. — El Centro Cultural Lautaro ha organizado un funeral cívico que se llevará a cabo en el salón Augusteo, habiendo sido invitados a dicho acto todos los partidos de la oposición.

La Comisión Investigadora del Senado

BUENOS AIRES, 13. — Los miembros de la comisión investigadora del Senado que se encuentran en la provincia de San Juan, han comunicado al cuerpo del que forman parte que el día de mañana emprenderán viaje de regreso, esperándose que se encuentren en Buenos Aires el domingo próximo.

El doctor González Zimmermann estuvo con la buena doctrina al sostener que el Senado Nacional no puede censurar al Poder Ejecutivo

El diputado nacional por Santa Fe, doctor Amancio González Zimmermann, ha dado una de las notas más altas de política constitucional, en los últimos debates producidos en la Cámara de Diputados, con motivo de la resolución de ese cuerpo disponiendo la devolución de la conocida nota del Senado "por ser inusitada y extraña a los principios del derecho político argentino".

En efecto, en 1869 se produjo un caso similar en el Congreso, y en el debate que entonces se efectuó, aparte de la interpretación que diera Sarmiento, coincidente con la del legislador santafecino, intervinieron Avellaneda, Zuviría y otros de igual fuste y todos ellos estuvieron de acuerdo en que el parlamento y mucho menos una de sus cámaras puede controlar los actos del Ejecutivo, que es un poder completamente autónomo, como lo es el judicial y el Congreso en su caso.

Ninguno de ellos, sostenían aquellos estadistas, pueden ir a corregir la acción de los otros, desde que sería inadmisible y la Constitución lo prohibe, que el Poder Ejecutivo fuera a mezclarse en las cuestiones jurídicas que resuelve la Suprema Corte o ésta en las leyes o resoluciones de los otros dos poderes, si no violan la Carta Magna.

Precisamente los constituyentes, copiando la doctrina norteamericana establecieron la completa división de poderes entre aquellos, porque de lo contrario nunca se llegaría al fin de los asuntos.

Cierto es que el Ejecutivo tiene la facultad del veto, pero a su vez el Congreso tiene la de insistir con dos tercios de votos. Y ahí concluye la ingerencia del uno y del otro.

En el caso concreto que se ha dilucidado, el Senado ha pretendido ser el censor y el controlador de los actos del poder administrador por haber enviado la intervención a Corrientes, al mismo tiempo que investigador de cómo se cumplen las leyes de la misma índole dictadas para San Juan y Mendoza.

Es decir, el alto cuerpo ha querido ser juez en un caso y poco más que un agente policial en el otro. Y dentro de ese error ha buscado la forma de complicar a la cámara joven, salvada en sus principios por su enérgica resolución y por la elocuente exposición del diputado González Zimmermann.

No es de creer que la mayoría del Senado haya tomado las medidas y resoluciones conocidas por ignorancia del caso constitucional. Su actitud ha respondido única y exclusivamente al viejo plan de combatividad hacia los actos del gobierno del señor Irigoyen, perfectamente definidos y encuadrados dentro de las leyes del país.

La intervención a Corrientes, que no hubiera combatido el senador Vidal en los tiempos en que Roca y otros sometían a las provincias con las bayonetas enviadas a las órdenes de los comisionados federales, como no la combatió cuando derrocó al gobierno del doctor Martínez, sacándolo a él del ostracismo, era una necesidad reclamada por aquel pueblo y allí ha ido el poder central dispuesto a restablecer la legalidad de las instituciones.

Otro tanto puede decirse de las de Cuyo, que aun en el caso de que no cumplieran con exactitud su mandato ¿qué podría hacer el Senado? Absolutamente nada, puesto que la responsabilidad sería siempre del Poder Ejecutivo, a quien condenaría el pueblo, pero no una de las cámaras del Congreso. Si además aquél se extralimita, la Constitución da al parlamento la manera de corregirlo, por medio de acusación y juicio político. Pero el Senado, que en este caso debiera ser el juez, ¿cómo toma la situación de parte interesada?

He ahí claramente establecido su verdadero lugar en el caso: el de juez en la acusación por la Cámara de Diputados.

Por eso, el doctor González Zimmermann ha destruído fácilmente y de antemano cualquier argumentación contraria a su tésis, plena de doctrina argentina y extranjera. Así mismo, ha servido para dar una lección al grupo de ciudadanos sin una verdadera representación popular, encastillados en la alta cámara, como rezago sin valor de épocas pretéritas.

LA SESION EN DIPUTADOS INICIADA EL JUEVES TERMINO AYER A LAS 9.10 HORAS

Fué devuelta la nota del Senado y apobado el convenio comercial con Inglaterra. — Concurrió al recinto el doctor Oyhanarte

La oposición ataca duramente al sector del Centro

BUENOS AIRES, 13 — La sesión en la Cámara de Diputados que se inició ayer a las 16.30 horas, terminó hoy a las 9.10.

Los diputados de la oposición atacaron enérgicamente al sector del centro, a raíz de la moción presentada por estos por la cuál se resuelve devolver la nota enviada por el senado con motivo de la intervención nacional en Corrientes.

El diputado señor Landaburu después de una serie de consideraciones fundó el voto del partido conservador, contrario al despacho de la mayoría de de la comisión de Negocios Constitucionales.

Habló luego el señor Calvento quién en nombre del sector antipersonalista dejó constancia de la protesta del grupo al cual pertenece, agregando que se oponía al proyecto en discusión rindiendo así un homenaje a la conciencia nacional.

A continuación hace uso de la palabra el miembro de la mayoría señor Bergalli quién refutó a los oradores anteriores, pronunciando un extenso discurso en el que negó que la mayoría del senado cuente con los auspicios de la opinión pública.

En su acalorado discurso dijo que tan huérfano de apoyo estaba el Senado como las minorías de la Cámara de Diputados.

Seguidamente uso de la palabra el señor Viñas, el que pronunció un discurso enérgico en el que condenaba la actitud del sector personalista el cuál estaba según dijo, rendido a la voluntad del presidente de la República.

En las distintas fases de su discurso el señor Viñas es interrumpido violentamente por los diputados del sector del centro, teniendo el presidente que hacer sonar la campana de alarma, en varias oportunidades.

Se aprueba la devolución de la nota del Senado

Terminada su exposición el señor Viñas le siguió en el uso de la palabra el diputado señor Carlos J. Rodríguez, pronunciando un discurso doctrinario respecto de las facultades del Congreso.

Siendo las 6.30 horas, agotado el debate, el presidente señor Ferreyra anunció que correspondía votar, abandonando las minorías el recinto. Después de un cuarto de hora de sonar la campanilla comenzaron a llegar al recinto varios diputados personalistas que aprovechando el tiempo habían dormido profundamente en las antesalas.

Con la llegada de éstos se encontraban en el recinto 82 diputados procediéndose en consecuencia a votar en general y particular el despacho de la mayoría de la comisión de Negocios Constitucionales, el cuál fué aprobado.

Una vez conocida la votación se dió lectura al despacho de la comisión de hacienda relativo al convenio con la Gran Bretaña.

El canciller en el recinto

Momentos antes había llegado al recinto el ministro de Relaciones Exteriores doctor Oyhanarte, lo que dió más animación al debate.

Se estuvo discutiendo el asunto durante varias horas, habiendo hecho uso de la palabra el citado secretario de Estado, pronunciando su discurso con vehemencia, replicándosele con igual ardor.

Agotado el debate se procedió a votar el convenio comercial entre la Argentina y Gran Bretaña siendo aprobado.

Eran ya cerca de las 9 horas y los diputados expresaban deseos de terminar y retirarse, habiéndose quedado muchos de ellos, dormidos a pesar de que bebían café en gran cantidad, siendo contados los que tenían aún energias suficientes para continuar el trabajo.

La presidencia trataba de abreviar, y cuando eran las 9.10 horas se procedió a levantar la sesión.

No sesionó ayer tarde la Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, 13 — Hoy no se reunirá la cámara de diputados debido a la prolongada sesión que efectuó ayer este cuerpo y que duró más de 16 horas.

EN LA CAMARA DE SENADORES

ASUNTOS RECIBIDOS POR EL SENADO

(Austral)

BUENOS AIRES, 13 — En la secretaría de la Cámara de Senadores se han recibido los proyectos aprobados por la cámara joven y que tendrá entrada en la primera sesión que realice el alto cuerpo.

SE REUNIO LA COMISION DE PETROLEO

BUENOS AIRES, 13 — Efectuó hoy una reunión la comisión de petróleo de la cámara de senadores, estando presente el representante de la compañía Oriente.

La citada comisión resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo.

Políticos entrerrianos conferenciaron con Irigoyen

BUENOS AIRES, 13 — Una delegación compuesta por dirigentes de la Unión Cívica Radical de Paraná se entrevistó esta tarde con el señor Irigoyen gestionando importantes obras públicas en la provincia de Entre Ríos, habiéndose referido también a la situación política por que atraviesa actualmente dicha provincia.

Según informes de buena fuente la nombrada comisión habría manifestado al primer magistrado la necesidad impostergable del envío de la intervención federal a Entre Ríos.

Se casó el bombero Barrionuevo

(Austral)

BUENOS AIRES, 13 — Esta tarde contrajo enlace en esta capital el bombero Barrionuevo, que se hiciera popular con motivo del conflicto originado por el cuerpo de Bomberos.

Banquete en honor del doctor Vergara

BUENOS AIRES, 13. — Se efectuó hoy el almuerzo que ofrecía el embajador de España en nuestro país señor Ramiro de Maeztú, con motivo de serle entregada al primer mandatario de la provincia de Buenos Aires, la cruz Isabel la Católica que le fuera concedida por el Rey de España.

LA FUSION DE LAS FRACCIONES IRIGOYENISTAS

Se asegura que es sólo cuestión de días el acercamiento de los dos bandos

BUENOS AIRES, Diciembre 13 — SE ASEGURA DE BUENA FUENTE QUE SE FUSIONARAN LAS FRACCIONES IRIGOYENISTAS QUE ACTUAN EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.

SE DEBERIA ESTO A LAS GESTIONES DE ACERCAMIENTO HECHAS POR LOS DOS BANDOS EN LAS CIUDADES DE ROSARIO, SANTA FE Y ULTIMAMENTE EN ESTA CAPITAL CON LA VENIDA DE DIRIGENTES DE AMBAS FRACCIONES.

ESTA MISMA INFORMACION DICE QUE ESTA DECISION HA SIDO YA ADOPTADA, RESOLVIENDO LOS DIRIGENTES, HASTA AQUELLOS MAS REACIOS A LA UNION, ACATAR LA RESOLUCION QUE HABRIA ADOPTADO EL COMITE NACIONAL, AGREGANDOSE QUE LA FUSION ES CUESTION DE DIAS, ESPERANDOSE QUE SERA DEFINIDA DESPUES DE CUMPLIRSE PAULATINAMENTE LAS MEDIDAS QUE SERA NECESARIO ADOPTAR CON EL FIN DE LLEGAR A LA FINALIDAD BUSCADA.

LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO EN Sgo. DEL ESTERO

(Austral)

Créese que irá como delegado del Comité Nacional el diputado González Zimmermann

(Austral)

SANTIAGO DEL ESTERO, diciembre 13. — Estaba anunciada para mañana el arribo del delegado enviado por el Comité Nacional personalista a esta provincia.

Dicho delegado tenía instrucciones de presidir la reorganización del partido radical, pero el senador Corvalán ha comunicado que ha postergado su salida, creyéndose que en lugar de éste vendría el diputado por Santa Fe señor Amancio González Zimmermann.

Se gestiona que venga también como presidente de la delegación el diputado nacional por Córdoba señor José María Martínez, esperándose sólo la aceptación de éste para que la delegación se embarque.

Con la reorganización proyectada se cree será solucionado el grave pleito de la división personalista en la provincia.

EL RAID DE LOS AVIADORES URUGUAYOS

SE PROPONEN LLEGAR A MONTEVIDEO EN UNA SOLA ETAPA

SEVILLA, 13 — Los aviadores uruguayos Larre Borges y Challe han anunciado haber terminado los preparativos, estando ya el avión cargado de combustible.

Anuncian que están listos para iniciar el raid, proponiéndose partir a Montevideo el sábado o domingo próximo.

Según informes de la oficina meteorológica las condiciones del tiempo para esa fecha en París, Casablanca y Madrid, son buenas.

Los intrépidos aviadores han manifestado que si no tienen algun inconveniente durante el vuelo llegarán en una sola etapa hasta el punto de destino.

VON PORAT FUE SUSPENDIDO

NO SE LE PERMITIRA QUE PELEE CONTRA UZCUDUM

NUEVA YORK, 13. — La comisión municipal de boxeo de esta ciudad procedió a suspender por tiempo indeterminado al pugilista noruego Otto Van Porat, de resultas del match que sostuvo con Phill Scott, y en que fué descalificado por el referée por haber cometido foul.

Además se resolvió también no permitirle que se enfrente el 3 de enero próximo con el púgil vasco Paulino Uzcudum.

Presentación de credenciales

(Austral)

BUENOS AIRES, 13. — Mañana será recibido oficialmente por el primer mandatario, el embajador de la República de Chile, señor Francisco Orrego.

La devolución de aportes a los bomberos

(Austral)

BUENOS AIRES, 13 — Un delegado nombrado por el cuerpo de bomberos de la capital se entrevistó hoy con el ministro del Interior señor González comunicándole que los bomberos esperan que el Poder Ejecutivo cumpla las promesas hechas al cuerpo, entre las cuales figuran la devolución de los aportes a fin de mes.

Los nuevos oficiales de la armada

(Austral)

BUENOS AIRES, 13 — [illegible] Naval del Río Santiago serán entregados en los primeros días del mes próximo los despachos [illegible] como oficiales de la armada, a [illegible] que egresaron de la Escuela [illegible].

Con tal motivo se efectuará en los [illegible] de la escuela una comida en honor de los citados cadetes.

Los ferroviarios en la Casa de Gobierno

(Austral)

BUENOS AIRES, 13 — Una comisión formada por delegados de la confraternidad ferroviaria concurrió hoy al ministro de Obras Públicas haciendo entrega al titular de la cartera de una nota en la que exponen sus puntos de vista sobre la reglamentación de la jornada de trabajo.

El rey de España cazador

EN UN DIA CAPTURO MAS DE TRESCIENTAS PIEZAS DE CAZA

(Austral)

MADRID, 13 — El Rey Alfonso XIII concurrió hoy a una cacería efectuada en Clavería la que resultó animadísima.

El Soberano ha demostrado ser un buen cazador, pues en el primer día fueron más de trescientas las piezas que capturó.

El agente de la Anglo Mexican Petroleum en Paraná, persiste en sus procedimientos dolosos

COMPETENCIA DESLEAL Y VIOLACION DE ORDENANZAS

Un peligro para la población. — Algunos graves concretos

En una de nuestras últimas ediciones, acogiendo ciertas denuncias traídas a nuestra redacción por personas dignas de completo crédito, hemos dado a conocer la conducta irregular y reprochable que, en el orden comercial, viene observando el gerente o apoderado de la Anglo Mexican Petroleum en la vecina capital entrerriana.

Revelábamos en aquella oportunidad, los manejos poco limpios puestos en ejecución por el aludido agente de la nombrada compañía, en perjuicio de los demás comerciantes honestos del ramo, a los que hace una competencia tan desleal como ruinosa, al margen de los compromisos contraídos con las demás empresas similares y en flagrante contravención de las leyes y ordenanzas que reglamentan el régimen de intercambio mercantil a que con tan malas artes se dedica.

Hemos dicho ya que sin respetar las convenciones formalizadas con las otras compañías, estableciendo precios uniformes para los expendedores al detalle, a fin de que estos no se encuentren en desigualdad de condiciones, el agente de la nafta Energina hace competencia subrepticia por medio de interpósitas personas que venden el carburante por cuenta de aquel, recibiéndolo a un costo más reducido que el fijado de común acuerdo.

Resulta así que la nafta de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la Wico y la Texas C., que cumplen lealmente sus estipulaciones, sufren perjuicios cada vez mayores, como consecuencia de la informal actitud puesta en práctica por el aludido agente de la Energina.

Aparte de esto, los expendedores correctos, que pagan patente y derechos crecidos, ajustándose en todo a las reglamentaciones inherentes a esa clase de expendios, no pueden resistir la competencia que una poderosa compañía les opone mediante procederes tan marcadamente ilícitos.

Los intermediarios del agente de la Energina, pueden así vender la nafta a diez y nueve y veinte centavos desde que, según se sabe, aquel se la facturó a diez y ocho y medio centavos el litro.

Respecto a la violación de ordenanzas municipales en vigencia, lo demostraremos enumerando una mínima parte de los concretos que se nos traen, no extendiéndonos más por razones de espacio.

Una de esas ordenanzas, por ejemplo, concordante con las que rigen en casi todas las ciudades del país, prohibe la instalación de surtidores a una distancia menor de cuatrocientos metros entre uno y otro. El gerente de la Energina ha encontrado el medio de violar esa disposición, colocando surtidores a menor distancia, pero como no puede ubicarlos en la vía pública, los instala en el interior de las propiedades particulares, detrás de las puertas de almacenes o garages. Pero el expendio se hace en la vía pública, por medio de mangueras de más de seis metros de largo. En esta forma los vehículos no necesitan penetrar al interior de los locales en que están esos garages. Las mangueras se extienden a través de las veredas obligando a los transeuntes a descender de ellas para no interrumpir la operación, con las consiguientes molestias y sin que las autoridades comunales se hayan preocupado de evitar tan irritante abuso.

El garage situado en calle General Urquiza, entre las de Santa Fe y Buenos Aires, es uno de los que se encuentran en esas condiciones, igual cosa podemos decir del ubicado en calle 9 de Julio y 25 de Junio.

En ellos se expende al público nafta Energina a diez y nueve y veinte centavos el litro, lo que no podría hacerse sin autorización expresa del gerente.

Por orden de éste, como es lógico inferirlo, se ha instalado un surtidor de la expresada nafta en la avenida del atracadero de la balsa automóvil nacional, pero eludiendo expresas disposiciones de una ordenanza, lo han colocado detrás de la vereda. Como los vehículos no pueden penetrar al interior, el gerente los hace proveer en la calle con mangueras, contando, posiblemente con la complacencia de la inspección municipal.

Es extensa la lista de concretos que se nos ha traído, pero debemos reservar su enumeración para otra oportunidad, ya que así lo impone la exigüidad de espacio de que disponemos.

Un agente de policía hirió de un balazo a un superior

EL HECHO OCURRIO EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS

Un caso desusado provoca en estos momentos los comentarios del vecindario de Barrancas, departamento San Jerónimo, donde un agente de la policía local ha herido de un balazo en el brazo izquierdo al auxiliar de la misma comisaría.

Las circunstancias en que se produjo el hecho no han llegado a nuestro conocimiento. Sólo sabemos que el auxiliar Manuel Colas Mandón fué herido por el agente José Quinteros, utilizando éste el revólver de propiedad fiscal y hallándose ambos en horas de servicio.

La Jefatura de Coronda ha tomado la debida intervención, instruyéndose el correspondiente sumario con conocimiento del juez de instrucción en turno.

BREVIARIO POLICIAL

UN MALO

Juan Scasserra, pichón de bolellero con 23 veranitos broqueecibles, domiciliado en calle 4 de Enero 2241, llevando a cuestas una mona pernambucana se situó en la esquina de Humberto I° y Belgrano insultando y desafiando a pelear a cuanto bicho viviente se le ponía a tiro.

El agente M. Casco se encargó de hacerlo callar llevándolo a un "reservé" de la comisaría 3°.

OTRO MAS MALO

Dice el Parte de la sección 4°:

"17 y 15 horas: El agente A. Benítez, de la sección 2°, franco a su servicio, condujo detenido de calle Saavedra y 1°. Sin Nombre a Fausto Lima, argentino, de 29 años, casado, domiciliado en B. Zavalla y 2° Sin Nombre, quien en estado de ebriedad y en circunstancias que transitaba por el lugar indicado el ciudadano Juan J. Cámara, domiciliado en Saavedra y 2° Sin Nombre, lo atacó armado de un cuchillo de regulares dimensiones, tirándole varias puñaladas, sin lograr herirlo, debido a la intervención de varios particulares".

LO QUE SE ENCUENTRA

El sargento Angel Luna, de la sección 2°, halló anteayer y entregó en la oficina de guardia un paquete con un rótulo que dice: "Señor Juan Domínguez.—San Martín 555. Rosario". Fué hallado en calle Rivadavia frente al N° 2739.

Su dueño puede reclamarlo en la citada comisaría.

SE ENSARTO SOLO

Nicolás Delicio, italiano, de 20 años, soltero, se presentó ayer a la División de Investigaciones solicitando cédula de identidad.

Pero como en la sección Identificaciones parece que las cosas marchan bien, se comprobó que a Delicio lo buscaba la policía mendocina por estar acusado de robo, y tiene captura recomendada por la Orden del Día del 18 de septiembre ppdo.

Demás está decir que Nicola se ensartó sólo, quedando allí mismo detenido.

Se ha dado cuenta a la policía de Mendoza.

VOLVIO EL PAJARO A LA JAULA

Manuela Clorinda Arca, una ciudadana vendedora de esperanzas, argentina, de 22 años, a la que hubo menester de internar por una sonrería en el Hospital Iturraspe, en uno de los frecuentes descuidos de los celadores del nombrado sifilicomio, logró escaparse.

Recomendada su captura ésta fué hecha efectiva ayer en jurisdicción de la seccional 4°.

Manola, que le mezquinaba el cuerpo gentil al hospital, tendrá que volver otra vez a él o pasarse una temporadita haciendo compañía a las beneméritas hermanas del Buen Pastor que dirigen la Correccional de Mujeres.

LE ROBARON LA VICTROLA Y ERA AJENA

Luis Sabucco, domiciliado en Boulevard Zavalla 2753, denunció ayer en la comisaría 4° que en circunstancias que ignora, pues los "chorizos" no tuvieron la amabilidad de hacérselo saber ni dejaron tarjeta, le han hurtado una victrola que vale una punta de pesos.

Para peor el aparato no era de su propiedad sino marca líquida de Romano Furlano, domiciliado en calle San Jerónimo 3244, quien hace un mes y medio le hizo la gauchada de "emprestársela".

¡Linda cuenta le va a rendir Sabucco a Furlano!

¡A pagar, se ha dicho...

¡CHOQUE, COMPADRE!

(Del Parte Diario)

Sección 2a.—

Siendo las 19,30 horas, el agente J. L. Abita, condujo detenido de calle 1°. de Mayo y 1° Junta, al conductor del auto chapa 1484, de la confitería "Las Delicias", D. Emilio Díaz, domiciliado en C. Pujato 2550, a causa de que, circulando por calle 1°. Junta hacia el Este, al llegar a la de 1° de Mayo, chocó con la motocicleta N° 4, conducida por Eusebio Casas, domiciliado en Villa María Selva. Casas fué despedido del asiento, produciéndose como consecuencia del golpe varios raspones en distintas partes del cuerpo.

Sección 3a.—

15.30 horas: El agente H. Chamorro hizo comparecer al guiador del auto camión chapa 3818, Francisco Cottone, domiciliado en 25 de Mayo 3390, a causa de que, encontrándose estacionado con el camión en calle 9 de Julio frente al N° 3097, al ponerlo en marcha chocó con el camión chapa 3573, conducido por Antonio Galetti, sufriendo este último camión, la rotura del guardabarro trasero, lado izquierdo. Se arreglaron amistosamente.

—(o)—

Un juez para tres juzgados

La circunstancia de hallarse acéfalo un juzgado civil por terminación del mandato del Dr. Puccio, creará una situación difícil en nuestros tribunales en el próximo mes de feria. Y en efecto: actualmente el juzgado acéfalo está a cargo del Dr. Risso, juez de igual categoría, con el consiguiente recargo de tareas para éste y la lógica dilación de los asuntos.

El próximo mes de enero será de feria, y como es de práctica, se establecerá un turno.

Durante dicho mes actuará el juez Dr. Villanueva, quien gozará de vacaciones en febrero; y en razón de ello deberá hacerse cargo de los dos juzgados atendidos por el Dr. Risso, atendiendo a la vez el propio.

De donde resultará que habrá un solo juez para tres juzgados.

Tal situación, como es fácil comprenderlo, será verdaderamente difícil; pues aun cuando se trate del mes de feria, período en que las actividades tribunalicias se reducen notablemente, no será bastante un solo juez para tanto juzgado.

La difusión de la energía eléctrica TRANSFORMA la CAMPAÑA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Resuelve que no se deben hacer pagos por reembolso

Santa Fe, diciembre 13 de 1929.

Considerando conveniente y de urgencia la adopción de medidas tendientes a evitar la repetición de transgresiones a la Ley de Contabilidad N°. 2151, velando por una de las principales finalidades de la misma, la mayor fiscalización de las inversiones, — existiendo la mala práctica administrativa por la cual se burlan las expresas disposiciones de los Art. 58 y 59 de esa Ley, reembolsando a distintas reparticiones aquellas cantidades "abonadas o no" por las mismas, rindiéndose cuenta en tal virtud de hecho a la Contaduría General de la Provincia que al liquidar el reembolso lo aprueba, facultad que no le es inherente (Art. 157 "Las cuentas rendidas por la administración y funcionarios de la Provincia, solo serán definitivamente aprobadas o desaprobadas por el Tribunal de Cuentas; su fallo será el único que exonera de todo cargo a los responsables"). La apreciación sobre si aquellas cantidades han sido o no abonados, se basa en el conocimiento que este Tribunal tiene de que la mayoría de las reparticiones (Jefaturas principalmente) los proveedores extienden facturas con recibo contra entrega de vales a canjearse en la oportunidad del reembolso, no constándole al Gobierno si en definitiva el pago ha sido realmente efectuado, habiéndose dado el caso que al cesar un habilitado se han presentado a su reemplazante vales que no habían sido levantados no obstante haberse proveído de los fondos necesarios a ese efecto.

En consecuencia constituyendo esa mala práctica una forma de esquivar el cumplimiento de las extrictas disposiciones de la Ley precitada, circunstancia que hace irregular e incompleta la acción de control de este Tribunal creado especialmente para hacer cumplir aquellas, quedando desvirtuada su misión por esa práctica viciosa e ilegal, lo que produce el hecho de que en la actualidad las rendiciones de cuentas de la casi totalidad de las Jefaturas de Policía, hayan quedado reducidas a la de sueldos y gastos de liquidación mensual, el Tribunal de Cuentas, resuelve:

1.o Hacer saber al P. E. que dentro de las disposiciones de la Ley de Contabilidad N°. 2151, no encuadran los pagos por reembolsos creados por el mismo y que dicha práctica es antilegal y perniciosa por lo que este cuerpo dando cumplimiento a los preceptos legales no admitirá los pagos en esa forma interpretando a la vez que la letra y el espíritu de la Ley citada, el concepto y propósito de sana honestidad que el Poder Ejecutivo ha puesto en todos sus actos administrativos, entiende cumplir con su deber contribuyendo dentro de sus atribuciones a que las inversiones de los dineros públicos se justifiquen en forma amplia y clara ante el único Tribunal con competencia para ello.

2o. — Comuníquese, insértese en el libro de actas y archívese. Firmado: O. Molinas Pte., Adolfo Cos... y Danta Damiani, vocales.

LA ELECTRIFICACIÓN EN LOS DISTRITOS RURALES

Dice una información de Nueva York:

"Uno de los progresos más notables de la industria eléctrica durante el último lustro, ha sido la extensión del servicio a numerosas localidades pequeñas y aldeas. Más de cuatro mil aldeas y localidades pequeñas en los Estados Unidos han adoptado servicio eléctrico por primera vez desde el año 1923, lo cual representa un incremento de 23 por ciento en el desarrollo rural de utilización de la electricidad para diversos propósitos.

En cuanto al progreso de la electrificación rural, se ha hecho notar que la instalación de líneas de transmisión eléctrica brinda a las pequeñas localidades un servicio continuo. Obsérvase que la interconexión de líneas transmisoras de fuerza eléctrica ha facilitado muchos de los proyectos de electrificación rural.

Actualmente cuenta con servicios eléctricos en los Estados Unidos todas las ciudades y villas cuya población es de 5.000 habitantes o más; ... por ciento de las localidades cuya población varía entre 1.000 y ...000 habitantes; más del 50 por ciento de las localidades cuya población varía entre 250 y 1.000 habitantes, y 25 por ciento de todos los villorrios cuya población es de menos de 250 habitantes. Créese que la construcción de una compleja red de líneas transmisoras de fuerza eléctrica motriz determinará la descentralización de la industria. Espérase que tal acontecimiento redunde en beneficio de los pobladores que viven en distritos agrícolas, porque entonces los mercados de productos agrícolas se establecerán más cerca de las comarcas productoras.

La interconexión hace posible también la descentralización de la industria. Desde el punto de vista del abastecimiento de electricidad, la aldea tendrá las mismas ventajas que la ciudad populosa. La descentralización de la industria resultará necesariamente benéfica para el agricultor, creando mercados cercanos para sus productos.

Además, la interconexión brinda a la localidad pequeña mayor garantía contra interrupciones en el servicio. Cuando una central aislada se paraliza a causa de tempestades, escasez de agua, quebrantos en el servicio de transporte o desperfectos en el funcionamiento, cesan los servicios de electricidad que provee.

LA ELECTRICIDAD RESOLVERA EL PROBLEMA DEL CAMPO

La electricidad, en opinión del señor E. A. Stewart, ingeniero agrónomo de la Universidad de Minesota está llamada a resolver el problema del campo, porque a medida que se vaya generalizando su uso en granjas y haciendas irá disminuyendo la demanda de braceros. Según el referido profesor, para 1950 no se necesitará ya de más labriegos para sembrar, cultivar y recolectar los productos agrícolas necesarios para el abasto de una población de 150 millones de almas, que los que se requerían en 1850 para abastecer a los 3.000.000 de habitantes que en aquel entonces tenía este país. En otras palabras, que con el auxilio de la electricidad se septuplicará la capacidad productiva de los labradores en relación con la que tenían antes.

"El empleo de la fuerza mecánica en la agricultura es algo tan moderno—dice—que más de las dos terceras partes del abasto mundial de productos alimenticios se obtienen todavía mediante el trabajo manual de los agricultores y menos del 5 por ciento por medio de la fuerza mecánica. Apenas en su cuna todavía la agricultura eléctrica, el hombre la mira con la indiferencia con que miró el advenimiento de las máquinas agrícolas; pero lo que éstas han hecho por el país en el último siglo no será ni la mitad de lo que ha de lograr en el curso del siglo XX la electricidad aplicada al campo".

Más del 25 por ciento de las granjas del Estado de Nueva York reciben corriente eléctrica de las estaciones centrales, según afirmó últimamente el señor R. F. Bucknam, del Colegio de Agricultura del Estado de Nueva York, que es parte integrante de la Universidad de Cornell, y constantemente nuevas granjas, a razón de unas 6.000 al año, solicitan que se extiendan hasta ellas las líneas trasmisoras. Resulta, pues, que en esa materia sólo supera hoy a este Estado el de California, donde la fuerza eléctrica abunda por razón del gran desarrollo hidroeléctrico, y se calcula que dentro de unos diez años sóla las granjas más apartadas se verán privadas de la electricidad.

Según versiones circulantes, el señor Arturo Gandolla, sería designado interventor Federal en Entre Ríos

Parece que el Presidente de la Nación está decididamente resuelto a decretar la intervención federal a la provincia de Entre Ríos dentro de breve término.

Ahora circula insistentemente la versión, — que recogemos a simple título informativo, — de que es uno de los más probables candidatos para desempeñar el alto cargo de jefe de esa misión, el señor Arturo Gandolla.

El jefe de policía interino de Rosario, radical de larga y meritoria actuación en el radicalismo tradicional, disfruta de elevado concepto personal ante el doctor Irigoyen, con el que ha conservado siempre cordiales vínculos de amistad.

Esta circunstancia nos induce a dar crédito a los rumores de referencia y, por cierto que, a nuestro juicio la designación sería acertada y habría de ser vista con agrado en nuestra provincia.

Variaciones termométricas

Máxima 28'

En el observatorio del Colegio de la Inmaculada se ha registrado en la fecha la siguiente temperatura: Mínima 21; máxima a la sombra 28' grados.

La presión barométrica ha sido de 57 milímetros.

Celebró sesión el Consejo de Educación

Ayer a la mañana sesionó el Consejo General de Educación, resolviendo numerosos asuntos de interés para el próximo curso escolar.

El puente del F. C. Santa Fe sobre la Laguna Setúbal

La empresa Dickerhoff y Weismann, que actualmente trabaja en la reconstrucción del puente del F. C. Santa Fe, sobre el río Salado, en el camino de esta capital a La Pelada, anuncia para dentro de nueve meses, poco más o menos, la iniciación de iguales trabajos en el puente del mismo ferrocarril sobre la Laguna Setúbal, en el camino a San José del Rincón.

La grata nueva, no obstante la larga espera a que será necesario someterse para ver terminada la obra, está llamada a producir satisfacción tanto en esta capital como en las localidades de Colastiné y San José del Rincón, ya que la reconstrucción del puente de referencia importará el restablecimiento del servicio de ferrocarril, interrumpido desde hace varios años con el consiguiente perjuicio para los intereses generales.

La destrucción del precitado puente data de cinco o seis años; y durante ese tiempo, las localidades de Colastiné y San José del Rincón han permanecido aisladas de Santa Fe; pues al tráfico carretero que hoy se realiza por el puente colgante es de establecimiento reciente.

Por ello tenemos la seguridad de que el anuncio de la empresa Dickerhoff y Weismann, que corrobora cuanto al respecto ha anticipado SANTA FE, será recibido con verdadero júbilo.

Se reunirá hoy el Directorio del Empréstito

Se reunirá hoy a las 9.30 horas la Comisión Administradora del Empréstito de 35 millones, que entre otros asuntos tratará el referente a la usina y otros servicios de la cárcel de Coronda.

—(o)—

Visita al gobernador

Una delegación de vecinos de General Obligado, visitó ayer al gobernador de la provincia doctor Gómez Cello, interesándolo por asuntos de ese departamento.

El primer magistrado recibió con toda deferencia a sus visitantes prometiéndoles estudiar el asunto que os llevara a su presencia.

—(o)—

Comisión pro iglesia de la parroquia San José

En breve debe quedar definitivamente constituida una comisión de vecinos con objeto de auspiciar la construcción de una iglesia para la parroquia San José, no ha mucho creada en esta ciudad.

Los primeros trabajos se han emprendido con mucho entusiasmo.

Llegaron los cuatreros

Procedentes de Esperanza y convenientemente custodiados, llegaron anoche los componentes de la gavilla de cuatreros copada por la policía del departamentos Las Colonias en Helvecia, departamento Garay, cuya primicia informativa ofrecimos en nuestra edición anterior.

Llegó con ellos el voluminoso sumario instruido por la jefatura de Esperanza.

Los "viajeros" son: Abel Alvarez, Telmo Córdoba, Pablo Noé, Pedro Moyano, Ramón Cuevas, Benito López, abastecedor y Angel Terzaghi, o Juan Varela o Córdoba (a) "Juan Sin Miedo" o "Sin Fin" o "Gaucho Quebracho".

Noé tiene ya dos procesos anteriores, uno por homicidio en 1929, saliendo en libertad bajo fianza, y el otro por abigeato en 1926, siendo absuelto.

"El Gaucho Quebracho" que es un hombre de 25 años cuenta ya en su haber con seis procesos por abigeato, teniendo su captura recomendada por las policías de los departamentos San Cristóbal y San Justo, esta última de Junio del año pasado.

Todos fueron alojados rigurosamente incomunicados en el Depósito de Contraventores a disposición de la Justicia de Instrucción.

—o-O-o—

Es inconveniente la precipitación en informaciones policiales de cierto orden

La buena voluntad con que algunos funcionarios policiales proceden al suministrar informaciones a la prensa, suele, a veces, tener sus inconvenientes.

Ocurre de cuando en cuando que, el afán de esmerarse en el anticipo de noticias, hace incurrir en precipitaciones a diligentes empleados policiales, pero no somos nosotros los que sufrimos las consecuencias. No nos quejamos, pues, al hacer esta referencia.

Se han producido casos, uno reciente, en que al iniciarse las primeras indagaciones para esclarecer un delito o un hecho de jurisdicción policial, se dan a la prensa los nombres de los detenidos como sospechosos, con lo que, en el caso de resultar improbada la sospecha, se ha inferido ya gratuito agravio a personas que luego resultan inocentes de la imputación.

Para evitar esto, — salvo cuando se trata de elementos reconocidamente peligrosos, conforme las constancias prontuariales, — debe procederse con mayor cautela, reservando los nombres de los presuntos delincuentes, hasta tanto su responsabilidad penal esté constatada de manera indudable.

Así se evitarán enojosas molestias en lo sucesivo.

La renovación de energías en el orden administrativo

El gobierno de Inglaterra ha concebido un proyecto que, llevado a la práctica, tendrá la virtud de aportar una benéfica renovación de energías en la vida administrativa de aquel país.

El proyecto tiende a la jubilación de unos cuatrocientos mil empleados con más de 60 años de edad que prestan servicios en la administración inglesa, para sustituirlos con elementos jóvenes. Tal substitución supone de antemano una ventaja manifiesta, puesto que el rendimiento de trabajo de los jóvenes superará incalculablemente al de los ancianos con positivo provecho del Estado británico.

La jubilación de los últimos, que sin duda alguna, a su edad bien merecen descansar, irrogará a dicho gobierno una cuantiosa erogación, calculada de 10 a 12 millones de libras esterlinas el primer año, pero con todo, parece existir la firme disposición de hacer esa poda que en el organismo administrativo equivale al proceso de remozamiento de las plantas por igual método.

—(o)—

Centros y Sociedades

CARNAVALESCAS

La sociedad carnavalesca coral y musical "La Juventud" tiene el honor de comunicar a sus asociados y simpatizantes que a contar del 16 del actual a las 21 horas empezarán sus ensayos en su antiguo local de calle San Luis.

La Comisión.

